Caja de Ahorros

El Banco de la Familia Panameña

La **Caja de Ahorros** es una institución autónoma del Estado, con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera que presta servicios bancarios, creada por los Decretos Ejecutivos No. 54 de 15 de junio de1934, *"Por el cual se establece una Caja de Ahorros y se reglamenta su funcionamiento"*; y por el Decreto Ejecutivo No. 27 de 1939, *"Por el cual se dictan algunas medidas en relación con la Caja de Ahorros"*; reorganizada por la Ley No. 77 de 20 de junio de 1941, la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960, y posteriormente por la Ley No. 78 de 2019, mediante el cual se adopta el Texto Único de la Ley No. 52 de 13 de diciembre de 2000 *"Que reorganiza la Caja de Ahorros, ordenado por la Ley 78 de 2019"* (Ley Orgánica de la Caja de Ahorros). El **Emisor** se rige por su Ley Orgánica, el Decreto Ley 9 de 12 de junio de 1998, y demás normas que regulan el Régimen Bancario de Panamá. El **Emisor** está sometido a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá del está sometido a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y a las normas, reglas y requerimientos que, de acuerdo con el régimen bancario, son aplicables al resto de los bancos establecidos en la República de Panamá para el mismo tipo de operaciones de que se trate. La casa matriz de la **Caja de Ahorros** está localizada en la Provincia, Distrito y Ciudad de Panamá, Vía España y Calle Thais de Ponds, Edificio Caja de Ahorros, Teléfono (507) 518-1919, página de internet www.cajadeahorros.com.pa

PROGRAMA ROTATIVOS DE BONOS

Suplemento Para La Serie B

Plazo de Vigencia del Programa Rotativo: 10 años

Plazo de Vigencia de la Serie "B": 8 años

De conformidad al Prospecto Informativo Definitivo del Programa Rotativo de Bonos (los "**Bonos**") del **Emisor** a continuación, se detallan los términos y condiciones de la **Serie B** de dichos **Bonos** a ser emitidos por **El Emisor, Caja de Ahorros.** Cualquier término en este Suplemento que aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el Prospecto Informativo Definitivo.

Serie:	**Serie B**
Monto:	**US$ 50,000,000.00**
Valor:	**El Emisor** emitirá los **Bonos de la Serie "B"** como Bonos Senior.
Tasa de Interés:	3.25%
Fecha de Oferta Inicial Respectiva:	13 de diciembre de 2021
Fecha de Emisión:	15 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento:	15 de diciembre de 2029
Periodicidad Pago de Capital	Al vencimiento
Pago de Capital	**El Emisor** pagará el monto a capital de los **Bonos de la Serie B** en un solo pago al vencimiento (Ballon Payment) es decir por el 100% de los **Bonos de la Serie B** emitidos y en circulación.
Periodicidad de Pago de Intereses	Trimestralmente
Cronograma de Pago de Intereses:	Fecha de Pago — Monto de Pago US$ 15-dic-21 15-mar-22 $ 406,250.00 15-jun-22 $ 415,277.78 15-sep-22 $ 415,277.78 15-dic-22 $ 410,763.89 15-mar-23 $ 406,250.00 15-jun-23 $ 415,277.78 15-sep-23 $ 415,277.78 15-dic-23 $ 410,763.89 15-mar-24 $ 410,763.89

	15-jun-24	$	415,277.78
	15-sep-24	$	415,277.78
	15-dic-24	$	410,763.89
	15-mar-25	$	406,250.00
	15-jun-25	$	415,277.78
	15-sep-25	$	415,277.78
	15-dic-25	$	410,763.89
	15-mar-26	$	406,250.00
	15-jun-26	$	415,277.78
	15-sep-26	$	415,277.78
	15-dic-26	$	410,763.89
	15-mar-27	$	406,250.00
	15-jun-27	$	415,277.78
	15-sep-27	$	415,277.78
	15-dic-27	$	410,763.89
	15-mar-28	$	410,763.89
	15-jun-28	$	415,277.78
	15-sep-28	$	415,277.78
	15-dic-28	$	410,763.89
	15-mar-29	$	406,250.00
	15-jun-29	$	415,277.78
	15-sep-29	$	415,277.78
	15-dic-29	$	410,763.89
Período de Interés:	El Período de Interés será, para cada **Bono de la Serie B**, el período que comienza en su Fecha de Emisión Respectiva y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente; y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago inmediatamente siguiente.		
Fuente de Pago:	El pago de las obligaciones derivadas de los Bonos provendrá de los recursos financieros generales de el **Emisor**. No se constituirá un fondo de redención.		
Base del Cálculo:	La base para el cálculo de intereses será días calendario / 360.		
Fecha de Impresión del Suplemento:	13 de diciembre de 2021		
Redención Anticipada:	**El Emisor** se reserva el derecho de redimir total o parcialmente los **Bonos de la Serie B** partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión.		
Garantía:	Inicialmente, el Programa Rotativo de Bonos del **Emisor** no tiene garantías reales o contractuales.		
Respaldo y Responsabilidad Subsidiaria:	El Programa Rotativo de los Bonos del **Emisor** está respaldado por el crédito general del **Emisor.** Siendo el **Emisor** un Banco Estatal, y de conformidad al *Artículo #3 de la Ley Orgánica de la **Caja de Ahorros**,* el Estado Panameño es subsidiariamente responsable de las obligaciones de la **Caja de Ahorros.**		

Uso de los Fondos:	**El Emisor** utilizará los fondos producto de la colocación pública de los **Bonos de la Serie B** para fortalecer su capacidad de otorgar préstamos hipotecarios para viviendas a prospectivos clientes bajo la ley de intereses preferenciales o clientes con ingreso mensual igual o menor de US$2,500.00.
Calificadora de Riesgo:	**Fitch Ratings**
Calificación de Riesgo:	**La calificación nacional a largo plazo de la deuda Senior es AAA (pan)**

CAJA DE AHORROS

Ariel Herrera
Representante Autorizado